



POSADAS, 31 AGO 2023

VISTO: El Expediente S01:0001603/2023 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 605/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2023 de la Universidad Nacional de Misiones -Facultad de Artes y Diseño, los fondos correspondientes al Proyecto "Fortalecimiento de Carreras Estratégicas UNaM: Arquitectura, Urbanismo y Territorio", al Programa y Partida Presupuestaria como se indican en los Anexos la suma de \$35.167.299, con destino específico a financiar los Costos Salariales correspondientes al Primer (1°) año de ejecución del Proyecto mencionado, período Abril a Diciembre/2023 -1° y 2° SAC/2023.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 067/23, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 605/23 -Incorporación de Fondos – Proyecto Fortalecimiento Carreras Estratégicas, Arquitectura, Urbanismo y Territorio Salarios Abril a Diciembre/23, 1° y 2° cuota Sueldo Anual Complementario SAC 2023. (\$35.167.299)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 5ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 30 de Agosto de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 605/23 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 07 de Junio de 2023.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 060-23

HJF

Bqco. Jorge E. LOPEZ
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



1973 - 2023

sigamos creciendo